



601

DECRETO N°

TEMUCO,

04 FEB 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7462/63 de fecha 04/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : PUESTO N° 112, BANDEJON N° 01
 CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON N° 01
 TELEFONO : N/T CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 168.367.- la que será cancelada con \$ 80.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3944966	31/03/2013	22.092
2	3944967	30/04/2013	22.092
3	3944968	31/05/2013	22.092
4	3944969	30/06/2013	22.091

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JABI BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/LCV/lcv
 DISTRIBUCION
 -Oficina de Partes
 -Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

557597



CONVENIO DE PAGO N° 7462/63

En Temuco a, 04/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : PUESTO N° 112, BANDEJON N° 01
Rol : 381-091

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA PINTO BANDEJON N° 01 por la suma de \$ **168.367**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **80.000**
- Saldo en **4** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **22.092 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

Dionicio HC
HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO

LBG/LCV/lcv

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 04/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA PINTO BANDEJON N° 01** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$168.367.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

Dionicio HC
HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T. 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 973 000
 www.temucochile.com

Nombre HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO	Fecha Giro 04/02/2013	N° Orden 3944965
Domicilio	Ciudad TEMUCO	R.U.T.
Tipo de Tributo FERIA PINTO BANDEJON N° 01	Período	R.O.I. 381-091
Unidad Giradora Depto. Rentas y Patentes	Cuota	Venc. Pago 28/02/2013

Convenio N° 7462, Cuota Contado convenio del 4/2/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	10.687	10.687
Feria Libre Pinto	1150301003999001	69.313	69.313
			80.000
			0
			0
			80.000

Mts² Prop.
0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes.

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Icaldero

Funcionario Emisor

N° 1526193

FOLIO



Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7462
Nombre:HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO, BOY

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3798956	31/7/2012	91732	734	9709	102175
3886039	31/1/2013	65214	0	978	66192

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N° 01

Giro	Fec. Venc.	Valor
3944965	28/02/2013	80000
3944966	31/03/2013	22092
3944967	30/04/2013	22092
3944968	31/05/2013	22092
3944969	30/06/2013	22091



LUIC A. CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa

Fecha: 04/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : HUEICHALEO CACERES DIONISIO EDUARDO

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

7462 / 63

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3798956	11/07/2012	31/07/2012	FERIA PINTO BANDEJON N° 01	381-091	91.732	734	9.709	102.175
3886039	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N° 01	381-091	65.214		978	66.192
							Sub Total	156.946
							Reajuste	734
							Multa	10.687
							TOTAL DEUDA	168.367


LUIS A. CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa
Funcionario